

**DEOLEO, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018**

**TARJETA DE VOTO A DISTANCIA**

Tarjeta de Voto por correo postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas de “**DEOLEO, S.A.**” que se celebrará en Rivas Vaciamadrid (Madrid), c/ Marie Curie nº 7, Edificio Beta-7ª Planta, a las 12:00 horas del día 28 de junio de 2018, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al orden del día adjunto.

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ACCIONISTA**

<b>Titular/s</b>		<b>Domicilio</b>	
<b>NIF</b>	<b>Nº Acciones</b>	<b>Entidad Depositaria</b>	<b>Cuenta de Valores</b>

El accionista vota a favor de todas las propuesta de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*)

	<b>Voto a favor</b>	<b>Voto en contra</b>	<b>Abstención</b>	<b>Voto en blanco</b>
Punto 1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad individual referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017				
Punto 1.2. Aprobación de las Cuentas Anuales del Grupo consolidado referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017				
Punto 2.1. Aprobación del Informe de Gestión, incluyendo el informe de gobierno corporativo, de la sociedad individual, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017				
Punto 2.2. Aprobación del Informe de Gestión, incluyendo el informe de gobierno corporativo, del Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017				
Punto 3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017				
Punto 4. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017				
Punto 5.1. Reelección de D. Manuel Atencia Robledo. Consejero dominical				

Punto 5.2. Reelección de Sinpa Holndig, S.A. Consejero dominical.				
Punto 6. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración				
Punto 7. Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de Consejeros				
Punto 8. Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas				
Punto 9. Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias				
Punto 10. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social con exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente				
Punto 11. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas				

En relación con las propuestas relativas a puntos no previstos en el orden del día adjunto se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quién en su caso, le sustituyera en la Presidencia de la Junta General), salvo que se marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo.

NO

Si el Presidente estuviera incurso en una situación de conflicto de interés para el asunto de que se trate, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración, respecto de dicho asunto concreto.

**Firma del accionista**

**En....., a..... de..... de 2018**

**Nombre de Accionista:**  
**DNI/NIF del Accionista:**  
**Número de Acciones:**

## DEOLEO, S.A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018

#### ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

1º.1 Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

1º.2 Aprobación de las cuentas anuales individuales del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo. Aprobación del informe de gestión (incluyendo el informe anual de gobierno corporativo) individual y consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

2º.1 Aprobación del informe de gestión (incluyendo el informe anual de gobierno corporativo) de la Sociedad individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

2º.2 Aprobación del informe de gestión (incluyendo el informe anual de gobierno corporativo) del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Cuarto. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Quinto. Reección de Consejeros:

5º.1 Reección de D. Manuel Atencia Robledo como consejero, con la calificación de consejero dominical.

5º.2 Reección de Sinpa Holding, S.A como consejero, con la calificación de consejero dominical.

Sexto. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo. Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de Consejeros.

Octavo. Reección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas.

Noveno. Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y siguientes y en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo. Delegación en el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, de la facultad de aumentar el capital social, durante el plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima legalmente prevista, en una o varias veces, en la cuantía que cada vez se decida por el Consejo de Administración hasta el límite legal, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo permitido por la Ley, con previsión de suscripción incompleta conforme a lo previsto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, con delegación expresa de la facultad de modificar el artículo 6º (capital social) de los Estatutos sociales. Consiguientemente, dejar sin efecto en lo procedente la delegación conferida al Consejo de Administración el 5 de junio de 2017. Delegación, asimismo, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las citadas emisiones de acciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

## PROTECCION DE DATOS

Le informamos que los datos que nos ha facilitado se tratan con la finalidad de gestionar la relación de accionistas y socios para la realización de la Junta General en base al interés legítimo que tiene Deoleo en relación a sus accionistas. El responsable del tratamiento es DEOLEO, con domicilio en Ctra. N-IV, km 388, Alcolea – 14610 Córdoba.

Le recordamos la posibilidad de acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, en los términos establecidos por la legislación vigente en protección de datos, dirigiendo una comunicación escrita a [lopd@deoleo.com](mailto:lopd@deoleo.com).

Deoleo dispone de una Política de privacidad donde se le informa acerca de los tiempos de conservación de los datos, la comunicación de los mismos a otros, las medidas de seguridad aplicables y otra información de su interés en relación a la privacidad que puede consultar en [www.deoleo.com](http://www.deoleo.com) en el apartado de Política de Privacidad.